

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00231-00**, informando que obra memorial proveniente de la ejecutada solicitando la terminación por pago total de la obligación. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

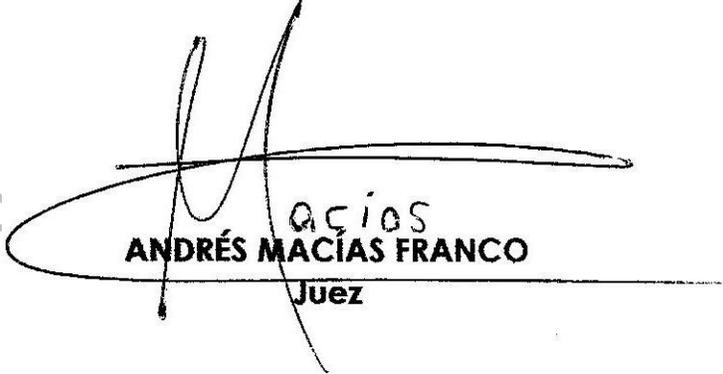
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. INCORPÓRESE y PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada la documental proveniente de la ejecutada, visible en archivos 13 y 14 del expediente digital, correspondiente al cumplimiento total de la obligación y la solicitud de terminación del proceso de la referencia.
- 2. CÓRRASE** traslado por el término de tres (3) días de la documental aportada por la ejecutada, acreditando el cumplimiento total de la obligación y por consiguiente la solicitud de terminación del proceso de la referencia, obrante en archivos 13 y 14 del diligenciamiento digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez